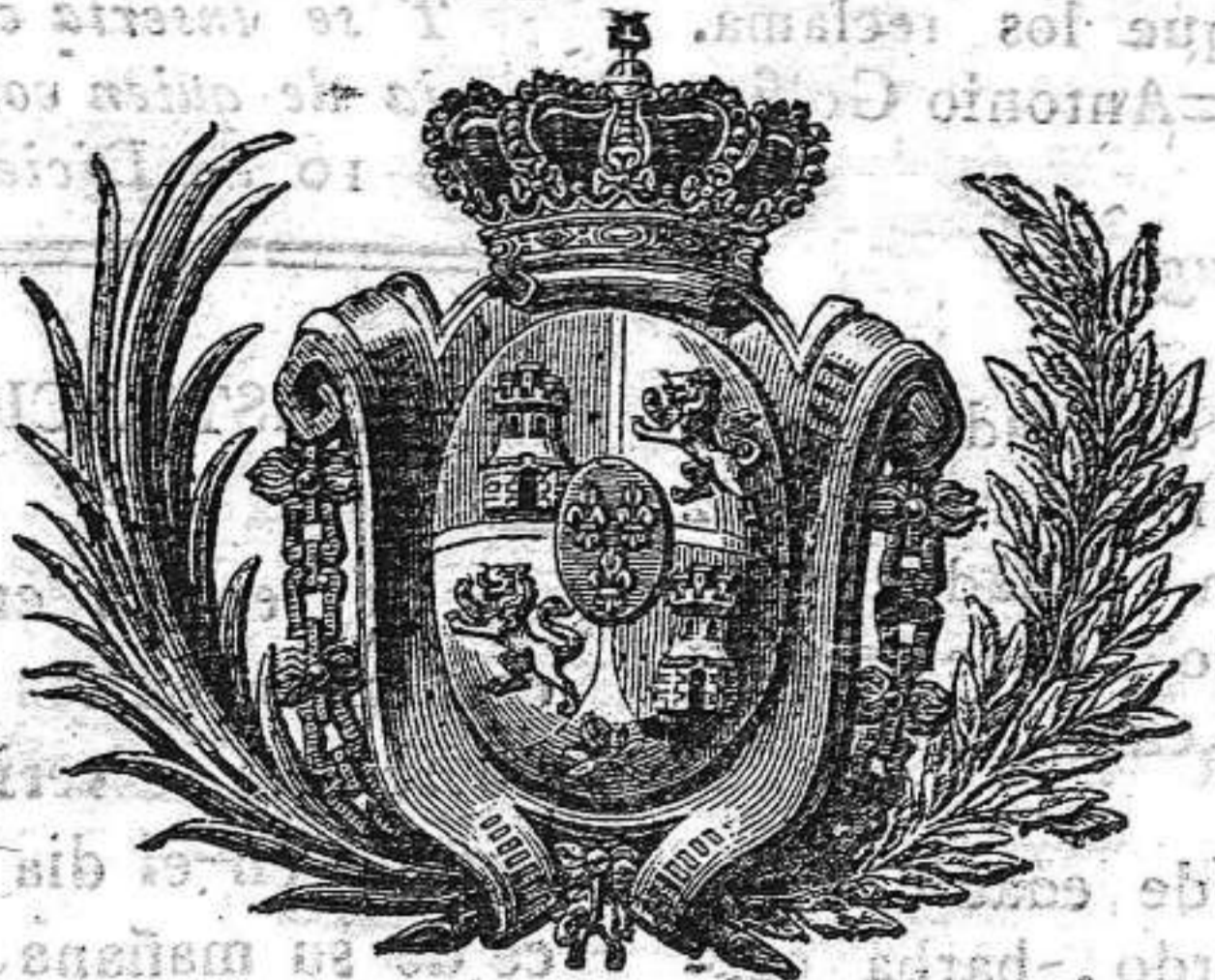


Se publica este periódico los **Mártres y Sábados** de cada semana y el precio de suscripciones es el de **6 rs. al mes para esta ciudad, llevado á las casas, y 8 para fuera franco de porte. Las Justicias pagan 5 rs. y 25 mrs. por cada trimestre. — No se admite en la redaccion ninguna clase de correspondencia que no venga franqueada.**



**Encargados de cobrar las suscripciones.**

- |                   |   |
|-------------------|---|
| Fuente Sauco..... | } <i>La Redaccion calle de Malcocinado núm. 3</i> |
| Sayago.....       |   |
| Toro.....         |   |
| Zamora.....       |   |
| Alcañices.....    | <i>D. Eugenio de Barros.</i>                      |
| Benavente.....    | <i>D. Pedro Blanco Bobo.</i>                      |
| Puebla.....       | <i>D. Venancio Laza.</i>                          |

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

### ARTICULO DE OFICIO

#### GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE ZAMORA y Comandancia jeneral de su Provincia.

Por la *Capitanía jeneral de este Distrito* acabo de recibir la comunicacion siguiente:

Escmo. Sr.: = El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 7 del actual me dice lo siguiente. = Escmo. Sr. Estando pendiente de la decision de las Cortes el decreto de la quinta de 400 hombres que fueron destinados á la formacion del Ejército de reserva segun lo dispuesto en Real orden de 23 de Octubre último; y siendo indispensable destinar los Cuerpos que habian de servir de base para esta operacion á otras atenciones del servicio que reclaman toda la atencion del Gobierno, ha resuelto la augusta REINA Gobernadora en vista de estas consideraciones que quede sin efecto la espresada Real orden, y disuelto por consiguiente el Ejército de reserva, quedando á disposicion del Director jeneral del Cuerpo de Estado Mayor los oficiales que pertenecientes al mismo existian en él; á la de los Inspectores y Directores jenerales de las armas, los oficiales supernumerarios de los diferentes institutos del Ejército que se hallaban á las órdenes de su Jeneral en jefe, los individuos todos de la administracion militar, á la del Señor Secretario del Despacho de la Gobernacion los correspondientes al ramo de Correos; y á la

de la Junta de sanidad militar los de los de Medicina, Cirujia y Farmacia con sus respectivos botiquines; quedando en calidad de cesante el Auditor de guerra del mismo interin se le da nuevo destino. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Lo que traslado á V. E. con el propio objeto y á fin de que lo haga insertar en el Boletin oficial de esa Provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 11 de Diciembre de 1838. = Manuel de Latre. = Escmo. Sr. Comandante jeneral de la Provincia de Zamora.

*Lo que he dispuesto que inmediatamente se inserte en el Boletin oficial de mañana para que llegue á conocimiento de los habitantes de esta Provincia. Zamora 14 de Diciembre de 1838. = El Jeneral Gobernador, Nicolas de Isidro.*

#### GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE ZAMORA.

Seccion 4ª

**Circular.** En la noche del 4 del corriente se fugaron de la cárcel nacional de la villa de Villalon nueve presos que en ella habia, y á consecuencia de las diligencias practicadas por el Juez de primera instancia de aquel partido, se ha logrado el arresto de cinco de ellos, y faltando hasta ahora los cuatro restantes, cuyos nombres y señas á continuacion se espresan; y al efecto encargo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta

provincia practiquen cuantas diligencias les sujera su celo por el mejor servicio para la captura de dichos criminales, y si se verificase, los conducirán con la debida seguridad á disposicion del citado Juez de primera instancia de Villalon que los reclama. Zamora 11 de Diciembre de 1838.—Antonio Golfin.

*Nombres y señas de los fugados.*

- Dionisio Prieto, de Boadilla, de edad como de 36 años, traje de calzon corto, tiene una cicatriz en el lábio, salió de la cárcel con candado.
- Felipe Abuso, de Valdeunquillo, traje de pantalón pardo, como de 30 años de edad, color moreno claro, poca barba.
- Miguel Blanco, de Villagra, de edad como de 30 años, traje calzon de paño pardo, barba cerrada, color algo pálido.
- Manuel Alejandro, de Villalon, como de 26 años, color pálido, poca barba, traje calzon de pana ó rizo.

3ª Sección

ANUNCIO.

Habiendo desertado del presidio peninsular de Granada, segun comunicacion de 13 de Octubre pasado del Sr. Jefe político de la misma, el confinado Pedro Crespo, cuyas señas se insertan á continuacion, encargo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procedan por todos los medios que su celo les dicte á la busca y captura de dicho criminal, remitiéndolo, si se lograse á disposicion de este Gobierno político para los efectos correspondientes.—Zamora 14 de Diciembre de 1838.—Antonio Golfin.

*Señas del desertor.*

Edad 27 años, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo rubio, cejas iden, ojos pardos, nariz regular, color blanco.

1ª Sección.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 26 de Noviembre último me ha comunicado la Real orden siguiente. Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á este de la Gobernacion de la Península en 21 del actual la Real orden que sigue. El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al de la Guerra lo siguiente. Teniendo en consideracion S. M. la REINA Gobernadora las circunstancias particulares en que actualmente se encuentran muchas provincias del Reino por efecto de las vicisitudes de la guerra, y que de sus resultas la accion de las Direcciones de Rentas y del Tesoro sobre los productos aplicables á las obligaciones de los diferentes presupuestos no es tan espedita cual requiere el sistema de consignaciones mandado establecer por Real orden de 29 de Setiembre último, se ha servido S. M. resolver que continúe rijiendo por ahora y hasta nueva determina-

cion el que está en práctica. Lo traslado á V. S. de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península para su intelijencia y efectos consiguientes.

Y se inserta en el periódico oficial para intelijencia de quien corresponda y fines consiguientes. Zamora 10 de Diciembre de 1838.—Antonio Golfin.

ADMINISTRACION DIOCESANA DE DIEZMOS.

Se venden en pública subasta todos los granos existentes en los puntos que al final se detallan cuyo remate se verificará en el local de la Administracion en el dia 20 del mes actual de nueve á doce de su mañana, en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones que servirá de base para la admision de proposiciones; advirtiendose desde luego á los que gusten interesarse en dicha compra, que no se admitirá postura á ninguna de las especies que baje del precio que tambien se señala á continuacion, pudiendo si gustan, enterarse de la calidad de las especies en los almacenes donde existen, los que serán franqueados por los encargados. Zamora y Diciembre 4 de 1838.—Ramon Galarza.—Felipe Rodriguez M.

Puntos donde se hallan.	Especies.	fs.	cs.	qs.	Precios
Zamora.	Trigo.	569.	8.	12.	28.
	Morcajo.	151.	10.		22.
	Centeno.	120.			17.
Toro.	Cebada.	529.	3.	1.	13.
	Trigo.	60.			30.
Fuentesauco.	Trigo.	235.			28.
	Cebada.	146.	3.		13.
	Garbaza.	7.	6.		60.
Tormoselle.	Centeno.	67.	3.		18.
	Cebada.	64.			12.

AVISO.

Quien quisiere comprar Jamones añeros Gallegos y de la tierra, á precio de veinte y seis cuartos libra, acuda á casa de Juan Fernandez calle de la Costanilla núm. 4.

RECLIFICACION.

En el Boletín anterior, última plana, Lista de donativos para los prisioneros de la division Paradiñas, se estampó equivocadamente Sr. Subelegado de la M. N.; debiendo ser Sr. Sub-inspector.